

CONTRALORIA DE BOGOTA, D.C
Preguntas - Redes Sociales Rendición de Cuentas 2022

No.	Día	Red social	Nombre - Usuario	Pregunta	Dependencia responsable de dar respuesta	Respuesta
1	28/11/2022	Facebook	Edward Armando Poveda Molina	Quisiera preguntar por la información sobre el control Fiscal realizado por la Contraloría a la Secretaría de Educación	Dirección Sector Educación	Ver respuesta en archivo denominado Pregunta 1. "Control fiscal Secretaría de Educación"
2	28/11/2022	Facebook	Kalyman Márquez Márquez	Me gustaría un seguimiento al mal estado de la carrera 7 desde la 119 hasta la 190 es terrible el estado?	Dirección Sector Movilidad Dirección Participación Ciudadana	La Contraloría de Bogotá viene adelantando un estudio a través de la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública, sobre la ejecución de la malla vial de Bogotá. Adicionalmente se realizará la vigilancia a los contratos del corredor verde carrera séptima que llegarán a la calle 200.
3	28/11/2022	Facebook	Kalyman Márquez Márquez	También pongo en conocimiento las escombreras ilegales en usaqueen parte alta del sector el Codito que no tienen ningún control de parte de la administración distrital como también gubernamental ya que esto también perjudica a la calera lo dejo como alerta temprana	Dirección Sector Servicios Públicos	La Contraloría de Bogotá, tiene como misión vigilar la gestión fiscal de la Administración Distrital y de los particulares que manejan fondos o bienes públicos en aras del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Capital; así mismo, se determinan como sujetos de vigilancia y control fiscal de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Acuerdo 658 de 2016 los siguientes: El Concejo de Bogotá, D.C., la Veeduría Distrital y la Personería de Bogotá, D.C., Las universidades estatales autónomas de carácter distrital, las entidades u organismos que integran la Administración tanto del sector central como del descentralizado por servicios, del orden Distrital conforme a lo previsto en el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley 489 de 1998 y demás normas que las modifiquen o adicionen, las demás entidades públicas y distritales que administren bienes o recursos del Distrito Capital o que tengan origen en el Distrito, las corporaciones, asociaciones y fundaciones mixtas cuando quiera que administren recursos del Distrito Capital, los particulares que cumplan funciones públicas, respecto de los bienes y fondos públicos que obtengan o administren o cuando manejen bienes o recursos del Distrito Capital y los contratistas. Por tanto, no es competente para vigilar el tema relacionado con las escombreras.
4	28/11/2022	Facebook	Omar Lopez	Es importante la labor de control que adelanta este organismo de control, ojalá los hallazgos fiscales sean aplicados con rigor	Dirección Responsabilidad Fiscal	la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, dentro del marco de sus competencias y de los procedimientos vigentes al interior de la entidad, adelanta la revisión de los hallazgos fiscales que las diferentes Direcciones Seccionales radican, determinando si las mismas cumplen con los requisitos establecidos por los artículos 40 y 41 de la Ley 610 de 2000, en consecuencia si es procedente la apertura de procesos de responsabilidad fiscal.
5	28/11/2022	Facebook	جذاب ضوء الله	Un saludo : Cuál es la solución como antes de control para la gestión estancadas por más de 10 años en Agustín Codazzi ?		Se aclara que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, es competencia de la Contraloría General de la República y no de la Contraloría de Bogotá. La Contraloría de Bogotá, tiene como misión vigilar la gestión fiscal de la Administración Distrital y de los particulares que manejan fondos o bienes públicos en aras del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Capital; así mismo, se determinan como sujetos de vigilancia y control fiscal de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Acuerdo 658 de 2016 los siguientes: El Concejo de Bogotá, D.C., la Veeduría Distrital y la Personería de Bogotá, D.C., Las universidades estatales autónomas de carácter distrital, las entidades u organismos que integran la Administración tanto del sector central como del descentralizado por servicios, del orden Distrital conforme a lo previsto en el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley 489 de 1998 y demás normas que las modifiquen o adicionen, las demás entidades públicas y distritales que administren bienes o recursos del Distrito Capital o que tengan origen en el Distrito, las corporaciones, asociaciones y fundaciones mixtas cuando quiera que administren recursos del Distrito Capital, los particulares que cumplan funciones públicas, respecto de los bienes y fondos públicos que obtengan o administren o cuando manejen bienes o recursos del Distrito Capital y los contratistas.
6	28/11/2022	Facebook	Carmen Mora	Buenos días x favor revisar el proyecto 492 de la vereda chorrillos ..y si lo q se entregó en ese proyecto era lo q pasaron momento de presentarlo...xq al final diz que horno y la verdad entregaron fue el horno de olla ... también quisiera saber si el profesor fue puesto x el Sena ..y q revisen nuestros recursos xq nuestra vereda está en abandono total ...no hay jardín.no tenemos parque via es trochas .. la escuela de chorrillos la educación es terriblenos toca llevar los niños en sicla a cota corriendo toda clase de peligros..y queremos una copia del proyecto 492 ...y me den una respuesta .al correo anitamora35@gmail.com estamos en abando total alcaldía de suba nos dice q hay millones para zona rural ..y cada vez nuestra zona en pobreza total	Dirección Participación Ciudadana - Localidad Suba	No se tiene número de proyecto (492) dentro del Plan de Desarrollo Local de Suba; éste corresponde al Contrato de Suministro 492-2021, cuyo objeto es: "CONTRATAR UN OPERADOR PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PRODUCTIVIDAD, LOS PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN Y ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACIÓN DE LAS FAMILIAS DE LA RURALIDAD DE SUBA." La Gerencia Local efectuó auditoría 139 PAD 2022, quedando la observación No. 3.3.4 Observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria por falencias en la supervisión que originan retrasos en la ejecución del Contrato No. 492/2021 del FDL SUBA – Observación Desvirtuada La observación se desvirtúa y se deja para seguimiento por: Por lo anterior, se desvirtúa la observación, sin embargo, la Contraloría de Bogotá D.C. se reserva la facultad de efectuar seguimiento al Contrato 492 del 2021 una vez se cumpla la liquidación del mismo, con el fin de evaluar los reconocimientos, soportes de entregados de las actividades e insumos a los beneficiarios y las erogaciones que realice el sujeto de control, una vez surtan su debido trámite e incorporación al expediente único contractual." Se dejó igualmente consignado que: "Se resalta que el convenio finalizó el 09 de septiembre de 2022 y hasta esa fecha sólo se había desembolsado el 7% del valor del contrato, sin embargo, ello no afectó la ejecución física, por lo cual se encuentra en fase postcontractual."
7	28/11/2022	Facebook	Carurbi Urbina	Por favor tener en cuenta estas intervenciones de la ciudadanía para dar solución a sus problemas pero positivas y definitivas no enviarnos ya a las entidades que no han cumplido con su obligación porque dejarlo por escrito y no ver solución hablaría muy mal de la rendición de cuentas y preguntas que uds muy amablemente hoy nos han invitado gracias señor contralor general espero solución a mis dos inquietudes. Carmen urbina1225@gmail.com	Dirección Participación Ciudadana	La Contraloría de Bogotá en cumplimiento a la Ley de Transparencia de Transparencia y Acceso a la Información y siguiendo los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas-MURC del Departamento Administrativo de la Función Pública, responderá cada una de las inquietudes y preguntas de la ciudadanía que surgieron en el marco de la Rendición de Cuentas Institucional 2022 y que fueron enviadas a través de los canales establecidos para esto. En la página web de la Entidad www.contraloriabogota.gov.co será publicado el banco de preguntas con sus respectivas respuestas para conocimiento de todos.
8	28/11/2022	Facebook	Carurbi Urbina	El IDU se comprometió con la cra 10 # 50 a12 sur urbanización guiparma detras de centro comercial los molinos sur hace varios meses ante la dra claudia lopez la alcaldesa a intervenir la vía mencionada y no ha sido posible que lo haga el IDU por ser vía principal y nosotros desesperados con esa vía que es compromiso de ellos para ser intervenida por favor como veedora de la localidad pido intervención de la contraloría para dar cumplimiento de este compromiso.	Dirección Sector Movilidad Dirección Participación Ciudadana	La Contraloría de Bogotá, a través de la Dirección Sectorial de Movilidad, indagará sobre el compromiso adquirido por el IDU con relación a la situación descrita y se le remitirá la respuesta oportunamente.
9	28/11/2022	Facebook	Carurbi Urbina	En el sector convivencia pedimos por favor a uds la intervención para retirar de la fraguita calle 3 sur con cra 24 una recicladora que nos ha ocasionado la proliferación de vectores y además nos perjudican la gran cantidad de ratas muladar dejado por los recicladores y presuntamente la falta de documentos por parte de la red centro oriente para exigir su retiro señor contralor por favor queremos resultados cansados de esperar el retiro de este foco de infección del barrio la fraguita.	Dirección Sector Servicios Públicos	La competencia de la Contraloría de Bogotá es la vigilancia de la ejecución de recursos públicos en la capital, no obstante, trasladaremos la inquietud a la Secretaría de Salud para que actúe con respecto a los vectores y roedores, igualmente a UAESP para que revise la legalidad sobre la estancia de la recicladora denunciada.
10	28/11/2022	Facebook	Prisciliano Atuesta Ramirez	La avenida Cali, en el sector de Tibanica. Por favor adelantar esos trámites para la construcción del puente. Cuando termine la construcción de la avenida Cali, se pueda pasar a Ciudad Verde.	Dirección Sector Movilidad	La Contraloría de Bogotá, viene haciendo vigilancia de control fiscal al proyecto troncal Trasmilenio Cali y se espera que se logre su articulación con la fase correspondiente de Trasmilenio a Soacha. Esta infraestructura hace parte de estas soluciones.
11	28/11/2022	Facebook	Veedor Edgar Tolosa Gómez	Nuestra veeduría ciudadana Upz 46 castilla, solicita informe a las demoras de los consorcios Conca y Rover 009 en la ejecución de la Avda Guayaquanes	Dirección Sector Movilidad	Estos proyectos hacen parte del programa vamos a la obra y adicionalmente se espera incluirlos en el Plan de Auditoría Distrital PAD 2023.
12	28/11/2022	Facebook	Lupita Gaona Erika Murillejo	Necesitamos más apoyo con la asignación de las personerías jurídicas a las veedurías, la personería no hace acompañamientos y nos quedamos sin saber qué hacer para lograr la veeduría, afortunadamente en Bosa logramos mesas de trabajo con el contralor pero necesitamos que desde arriba de la contraloría apoyen esos procesos a nivel Distrital, necesitamos las personerías jurídicas	Dirección Sector Gobierno	Dentro de las competencias asignadas a la contraloría, no está la de llevar el registro ni otorgar personería jurídica a las veedurías ciudadanas, dicha facultad está otorgada por la ley 850 de 2003, en su artículo 4 a las personerías distritales o municipales o a las cámaras de comercio de la jurisdicción de la veeduría.
13	28/11/2022	Facebook	Ana Hernández	Tengo una inquietud nos están quitando una vía u giro muy importante al ir por la avenida Boyacá de sur a norte al ver el giro asobre ella para ir hacia san Francisco o regresar sobre la misma no la tapan con escombros varo.	Dirección Sector Movilidad	En cuanto a lo señalado por la usuaria, es dable exponer que las decisiones tomadas en lo que respecta a la vía o giro por la avenida Boyaca de Sur a Norte, fueron decisiones de las entidades que manejan, analizan y revisan este tema de vías, que al parecer consideraron su viabilidad, así las cosas, la Contraloría de Bogotá no puede participar en los procesos de contratación, como tampoco puede interferir en la toma de decisiones de los sujetos de control que audita, conforme a la misionalidad de este ente de control.
14	28/11/2022	Facebook	Ana Adela Suarez Rosas	Importante hagan control, miren las vías que han hecho en el barrio portal sur, ni siquiera dejaron rejillas para recolección de aguas lluvias	Dirección Sector Movilidad Dirección Participación Ciudadana	Es importante aclarar que la Contraloría de Bogotá en cumplimiento de su misión y de sus objetivos, en desarrollo de las disposiciones consagradas en la Constitución Política, le corresponde ejercer el control posterior y selectivo sobre las cuentas de los sujetos de control que manejan fondos o bienes Distritales. Para el caso de las rejillas para recolección de aguas lluvias, la gestión de la Contraloría llega hasta el cumplimiento de la construcción con los diseños aprobados en el marco contractual correspondiente y por tanto no es de competencia de este ente de control involucrarse en los aspectos técnicos ya contemplados.

CONTRALORIA DE BOGOTA, D.C
Preguntas - Redes Sociales Rendición de Cuentas 2022

No.	Día	Red social	Nombre - Usuario	Pregunta	Dependencia responsable de dar respuesta	Respuesta
15	29/11/2022	YouTube	Bernidt Marin - @bernidtmarin6805	Buen día, aprovechando la situación para mí es muy triste ver cómo cada día el servicio sube y sube cuándo debería ser un derecho fundamental del ser humano ya que sin él no podríamos vivir, así cómo el aire el sol deberíamos tener el agua. Hago también la denuncia de los altísimos costos del servicio de aseo y sería bueno que cómo ente de control se acabara con esa corrupción de cobros exagerados.	Dirección Sector Servicios Públicos	<p>La Contraloría de Bogotá realiza seguimiento constante a las tarifas que se manejan para el tema de Agua y alcantarillado. Es importante señalar, que como medida de alivio a los usuarios y para facilitar el acceso al servicio de acueducto y alcantarillado, durante la emergencia sanitaria generada por la Pandemia de COVID-19, el Gobierno Nacional y la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA suspendieron de forma temporal los incrementos en las tarifas de prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, a partir de marzo de 2020 y hasta el término de la emergencia sanitaria.</p> <p>Posiblemente la percepción del incremento del valor del servicio se debe a que en el mes de noviembre de 2020, mediante la Resolución CRA 936 de 2020, se permitió a los prestadores de los servicios de acueducto y alcantarillado realizar el cobro de las variaciones acumuladas por los incrementos tarifarios que se encontraban suspendidos, con el fin de evitar que posteriormente estos cobros suspendidos generaran un alto impacto en las facturas de los usuarios del servicio.</p> <p>La medida para el cobro de los incrementos tarifarios suspendidos consiste en determinar, para cada una de las facturas emitidas entre el 18 de marzo de 2020 y la primera factura emitida con posterioridad al 1 de diciembre de 2020, el valor de la factura con los correspondientes incrementos tarifarios que quedaron suspendidos durante la emergencia; la diferencia entre la factura con el incremento y la factura inicial del suscriptor (Sin incrementos) corresponde al valor adicional que se incorpora en la factura, por concepto de incrementos tarifarios suspendidos.</p> <p>Es importante precisar que la determinación del valor adicional por los incrementos tarifarios suspendidos se realizó de forma independiente para cada uno de los suscriptores de la Empresa, por lo que tiene en cuenta tanto las facturas efectivamente pagadas por el suscriptor en el año 2020 (sin incrementos tarifarios) así como su consumo real presentado en ese periodo.</p> <p>Así mismo, la Resolución CRA 936 de 2020 estableció que el cobro de los incrementos tarifarios suspendidos se debe realizar a través de un Plan de Aplicación Gradual – PAG de mínimo 12 meses y máximo 18 meses, es decir que el valor de los incrementos tarifarios totales que estuvieron suspendidos es diferido en cuotas iguales en un plazo máximo de 18 meses (9 facturas bimestrales para el caso de la EAAB-ESP). Este cobro se presentó dentro de la factura del servicio de acueducto y alcantarillado indicando el valor total a cobrar por este concepto, así como la cuota aplicada en cada factura, la cual fue igual para todos los meses, dicho valor se reflejó en las facturas de la EAAB-ESP, en el campo "Otros Cobros" y se identificó como "Aplicación Resolución CRA 936/20". Una vez terminado el cobro de estas variaciones en el plazo de los 18 meses (o 9 facturas bimestrales), no se continuará efectuando liquidación o cobro alguno por este concepto.</p> <p>En el proceso de cargue de ajuste tarifario se distinguieron dos momentos:</p>
16	28/11/2022	YouTube	Maria Eulalia Avila Gutierrez - @mariaeulaliaavilagutierrez564	Que trabajo adelanta la contraloría ante el mal manejo de transmilenio y la indiferencia ante la falta de seguridad del sistema y el peligro para la vida que representa ser usuario de este sistema que está desbordado en las distintas problemáticas?	Dirección Sector Movilidad Dirección Sector Seguridad	<p>Se realiza seguimiento a la inversión de recursos del Distrito a los diferentes proyectos asociados de seguridad del sistema, especialmente el proyecto 7797 "Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá" que integra a su sistema elementos de otras instituciones y que a corte 30 de agosto del 2022 se encuentran integradas y visualizadas 1318 cámaras de propiedad de Transmilenio al C4, además de la comunicación con el centro de control de Transmilenio.</p> <p>Es de conocimiento por parte de este ente de control que Transmilenio suscribió el convenio 1104 de 2021, cuyo objeto es de "aunar esfuerzos entre TRANSMILENIO S. A., la Policía Nacional -Policía Metropolitana de Bogotá y el FORPO, para fortalecer la seguridad, convivencia y vigilancia de los usuarios del sistema TRANSMILENIO S. A.", por lo que dentro de las actuaciones de carácter fiscal, el mismo podrá ser objeto de revisión cuando se considere oportuno dada la directrices impartidas para la evaluación contractual. por ahora el mismo fue auditado por control interno de transmilenio, donde se evidenció. Incumplimiento en la supervisión y seguimiento de algunas actividades del convenio 1104 de 2021 suscrito con la Policía Nacional, como control previo administrativo, mientras que la intervención de la Contraloría en la vigilancia de la gestión fiscal se realizará en forma posterior.</p>
17				Que esta haciendo la contraloría en cuanto a las obras que invaden nuestros humedales sin tener en cuenta la protección que sobre ellos existen y son un pulmón de reserva de agua indispensables para la vida?	Dirección Sector Hábitat y Ambiente	Ver respuesta en archivo denominado Pregunta 18 Humedales
18	28/11/2022	YouTube	Maria Eulalia Avila Gutierrez - @mariaeulaliaavilagutierrez564	Que esta haciendo la contraloría en cuanto a las obras que invaden nuestros humedales sin tener en cuenta la protección que sobre ellos existen y son un pulmón de reserva de agua indispensables para la vida?	Dirección Sector Hábitat y Ambiente	Ver respuesta en archivo denominado Pregunta 18 Humedales
19	29/11/2022	YouTube	Jesus Chaves - @jesuschaves8263	La EAAB ha sido deficiente en la limpieza de los alcantarillas y desagües y los hemos visto con tantas inundaciones de calles, y esta haciendo cosas que no le corresponde contratos de embellecer con jardines las riveras del río Arzobispo desde los cerros hasta la carrera 30, función que le corresponde al Jardín Botánico. Que control hace la Contraloría para el manejo del presupuesto así sea una empresa con autonomía e independencia del Estado	Dirección Sector Servicios Públicos	La Contraloría de Bogotá realizó el seguimiento a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP, antes de iniciarse la temporada de lluvias, donde se verificó que ya se tenían identificados los puntos críticos como susceptibles de inundaciones, adicionalmente, se indagó sobre los mantenimientos periódicos de toda la infraestructura de drenaje de la ciudad, con el fin de asegurar su adecuada operación, no obstante, se presentan inconvenientes con el arrastre de residuos sólidos en temporadas de lluvia, lo cual taponan los sumideros generando encharcamientos, sin embargo, la Empresa adelanta campañas educativas constantemente para mitigar estos problemas que afectan el normal drenaje de las aguas lluvias.
20	28/11/2022	YouTube	María Constanza Moreno	Adelantamos a través de una veeduría ciudadana a contratos distritales pero la respuesta de la Contraloría es demorada.	Dirección Participación Ciudadana	No es clara la pregunta. No hay datos para verificar a que respuesta por parte de la Contraloría es que hacen referencia.
21	28/11/2022	YouTube	José Luis Londoño Gomez	Me parece que si la preguntas van a ser de esa manera creo que no es una buena rendición de cuentas, mas bien va a ser una forma de poder manipular la misma	Dirección Participación Ciudadana	La Contraloría de Bogotá en cumplimiento a la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información y siguiendo los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas-MURC del Departamento Administrativo de la Función Pública, responderá cada una de las inquietudes y preguntas de la ciudadanía que surgieron en el marco de la Rendición de Cuentas Institucional 2022 y que fueron enviadas a través de los canales establecidos para esto. En la página web de la Entidad www.contraloriabogota.gov.co será publicado el banco de preguntas con sus respectivas respuestas para conocimiento de todos.
22	28/11/2022	YouTube	José Luis Londoño Gomez	La rendición de cuentas es cuando el pueblo puede preguntar al libre albedrío	Dirección Participación Ciudadana	La Contraloría de Bogotá en cumplimiento a la Ley de Transparencia de Transparencia y Acceso a la Información y siguiendo los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas-MURC del Departamento Administrativo de la Función Pública, responderá cada una de las inquietudes y preguntas de la ciudadanía que surgieron en el marco de la Rendición de Cuentas Institucional 2022 y que fueron enviadas a través de los canales establecidos para esto. En la página web de la Entidad www.contraloriabogota.gov.co será publicado el banco de preguntas con sus respectivas respuestas para conocimiento de todos.
23	28/11/2022	YouTube	Lourdes Viveros	Tengo muchas dudas de lo que hace la contraloría	Dirección de Planeación	<p>La Contraloría General y las contralorías departamentales, distritales y municipales, tienen a su cargo la vigilancia y control fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos.</p> <p>En este sentido, las contralorías se encargan de vigilar y cuidar los recursos y dineros de todos los Colombianos, lo que permite el buen uso de los mismos y el cumplimiento efectivo de los planes y programas del Estado, como lo son programas de vivienda, educación y salud.</p> <p>En el caso del Distrito, la función fiscal está a cargo de la Contraloría de Bogotá, quien se encarga de la vigilancia y control de los recursos del Distrito Capital con oportunidad y efectividad.</p> <p>La vigilancia fiscal consiste en observar cual es el desarrollo o ejecución de los procesos o de la toma de decisión de los sujetos de control, esto es aquellos sujetos que manejen fondos públicos del distrito (en este caso), con el fin de obtener información útil para realizar el control fiscal.</p> <p>Por otro lado el control fiscal, es la función de fiscalización que nos permitirá determinar si la gestión fiscal y sus resultados de las entidades o particulares que manejen fondos o bienes públicos del distrito, se ajustan a los principios, políticas, planes, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables, y logran la efectividad de los bienes esenciales del Estado.</p> <p>El control fiscal se ejercerá en forma posterior y selectiva y además podrá ser preventivo y concomitante, según sea necesario para garantizar la defensa y protección del patrimonio público. Así mismo se realizará en tiempo real a través del seguimiento permanente de los ciclos, uso, ejecución, contratación y el impacto de los recursos públicos, mediante el uso de tecnologías de la información, con la participación activa del control social y con la articulación del control interno.</p>
24	28/11/2022	YouTube	Alfonso Jimenez Cuesta	Que valores tienen los 13 Procesos de la Universidad Distrital, los 12 Procesos de la Subred Norte y los 11 Procesos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.	Dirección Responsabilidad Fiscal	Dado que los procesos iniciados donde las mencionadas entidades son afectadas se encuentran en la etapa probatoria, los mismos se encuentran cobijados por la reserva que establece el artículo 20 de la Ley 610.
25	28/11/2022	YouTube	Lourdes Viveros	Todo muy bonito desde la perspectiva de la contraloría. se denuncia y nada pasa	Dirección Apoyo al Despacho	<p>La Contraloría de Bogotá trabaja por medio de 14 direcciones sectoriales a través de las cuales audita a 96 entidades del Distrito.</p> <p>Los equipos auditores, efectivamente, están presentes en todas las entidades y realizan auditorías de regularidad (financiera y de gestión), de desempeño, de cumplimiento y visitas de control fiscal, entre otros ejercicios de vigilancia y control.</p> <p>En los meses que lleva esta administración se ha logrado identificar que no solo es necesario llegar a todos los sujetos de control en la vigencia correspondiente, sino que se debe identificar aquellos proyectos de gran magnitud donde se ejecuten la mayor cantidad de recursos públicos y sean de un impacto importante para los ciudadanos.</p> <p>En este sentido, la cobertura en nuestra actividad debe estar equilibrada en cuanto al número de entidades auditadas y la cuantía y relevancia de los recursos efectivamente controlados.</p> <p>Nuestro principal y gran objetivo es lograr mayores niveles de oportunidad en la vigilancia y el control fiscal, pues de nada sirve lograr el castigo de los responsables de pérdidas de recursos o la recuperación de los mismos, si los bienes y servicios no llegan en la forma y tiempo adecuados a nuestros ciudadanos.</p> <p>Para ello se ha puesto en marcha un plan estratégico Control fiscal de todos y para todos, basado en tres pilares, la tecnología, la participación ciudadana y las alianzas estratégicas con diferentes actores interesados en la gestión fiscal del Distrito.</p> <p>Los ciudadanos deben tener claro que cuentan con una Contraloría cercana a ellos, una Contraloría en la que pueden confiar y contar. En cada una de las 20 localidades operamos con un grupo de trabajo que no solo se encarga de vigilar los recursos de las alcaldías locales sino de ser nuestros ojos más cercanos para cualquier inversión que se realice por parte del distrito en las mismas.</p> <p>La Contraloría de Bogotá es una entidad que trabaja para consolidarse como un referente del control fiscal, por la vinculación activa de los ciudadanos, la transformación digital de sus procesos y la efectividad de sus resultados.</p>

CONTRALORIA DE BOGOTA, D.C
Preguntas - Redes Sociales Rendición de Cuentas 2022

No.	Día	Red social	Nombre - Usuario	Pregunta	Dependencia responsable de dar respuesta	Respuesta
26	28/11/2022	YouTube	Maria Elina Bulla	Hay que seguir fortaleciendo la capacitación en diferentes temas a la ciudadanía.	Dirección Participación Ciudadana	La Contraloría de Bogotá, a través de la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local, realiza de manera permanente acciones de formación en las 20 localidades de Bogotá, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Acción y el Plan Estratégico Institucional-PEI. Si está interesado en participar en las acciones de formación que ofrecemos, lo invitamos a comunicarse con la gerencia local que le corresponde de acuerdo con su localidad. https://www.contraloriabogota.gov.co/atencion-ciudadano/localidades
27	28/11/2022	YouTube	Clara Gomez riveros	La contraloria hace su control social con transparencia?	Dirección Participación Ciudadana	El Plan Estratégico Institucional-PEI vigente de la Contraloría de Bogotá, establece como su objetivo no.1 "promover el control social participativo como insumo para el ejercicio de la vigilancia de los recursos públicos de la ciudad". Para dar cumplimiento a este objetivo se desarrollan 4 estrategias enfocadas a desarrollar actividades que fortalezcan el control social como insumo para el control fiscal, entre ellas las acciones de diálogo con la comunidad y las acciones de formación. Toda la información relacionada con los mecanismos de control social que se trabajan en la Contraloría de Bogotá la podrá encontrar en la página web, boton Transparencia, tal como lo estipula la ley y la normatividad vigente.
28	28/11/2022	YouTube	Maria Robayo	Localidad de suba, barrio la cañiza tercer sector presente: desde hace 20 años estamos esperando que nos pavimienten las calles y no ha sido posible.	Dirección Participación Ciudadana Dirección Sector Movilidad	La Contraloría de Bogotá, ejerce su control fiscal una vez se haya finalizado la etapa precontractual, es decir, cuando se perfeccione el contrato, por lo tanto, una vez nace a la vida jurídica, inicia el control realizado por la Contraloría, conforme la Constitución Política, la ley y los reglamentos proferidos por este ente de control. Si a la fecha la localidad de suba no ha programado la pavimentación de las calles del barrio la cañiza, a la Contraloría no le asiste competencia y no puede dada su función o misionalidad de abordar temas de carácter Administrativo y de competencia de otros estamentos gubernamentales, por el contrario, es la de ejercer el control fiscal posterior y selectivo sobre los recursos públicos del Distrito Capital.
29	28/11/2022	YouTube	Amanda  Santander	ya es hora que terminen la estación de policía Usaqué, si que la necesitamos	Dirección Sector Seguridad, Convivencia y Justicia	La Estación de Policía Usaqué fue entregada el 24 de octubre de 2018 dando cumplimiento al Contrato 738 de 2017 relacionado con la segunda fase del reforzamiento estructural, acabados arquitectónicos e instalaciones técnicas complementarias y de servicios públicos para la puesta en funcionamiento de la Estación de Policía, actualmente se están desarrollando actividades de mantenimiento de acuerdo al contrato 1526 de 2021, La Contraloría de Bogotá desde la vigencia 2020 ha venido adelantando seguimiento a la obra.
30	28/11/2022	YouTube	Lino Lopez	Por favor infórmenos que pasó con los hallazgos del detrimento patrimonial suscitado por un privado BD. Bacata por los dineros invertidos por el Fondo de desarrollo local de Santafe, IDU, Malla Vial	Dirección Participación Ciudadana Dirección Sector Movilidad	La Contraloría Indagará con la Contraloría General, con el fin de averiguar si por parte de ese ente de control se generó algún hallazgo fiscal con relación al BD Bacata.
31	28/11/2022	YouTube	Hernan Villamizar Diaz	Buenos días señores contraloría de Bogotá, pido inspección, vigilancia y control, a todas las obras que se están adelantando en todo Bogotá.	Dirección Apoyo al Despacho	La Contraloría de Bogotá trabaja por medio de 14 direcciones sectoriales a través de las cuales audita a 96 entidades del Distrito. Los equipos auditores, efectivamente, están presentes en todas las entidades y realizan auditorías de regularidad (financiera y de gestión), de desempeño, de cumplimiento y visitas de control fiscal, entre otros ejercicios de vigilancia y control. En los meses que lleva esta administración se ha logrado identificar que no solo es necesario llegar a todos los sujetos de control en la vigencia correspondiente, sino que se debe identificar aquellos proyectos de gran magnitud donde se ejecuten la mayor cantidad de recursos públicos y sean de un impacto importante para los ciudadanos. En este sentido, la cobertura en nuestra actividad debe estar equilibrada en cuanto al número de entidades auditadas y la cuantía y relevancia de los recursos efectivamente controlados. Nuestro principal y gran objetivo es lograr mayores niveles de oportunidad en la vigilancia y el control fiscal, pues de nada sirve lograr el castigo de los responsables de pérdidas de recursos o la recuperación de los mismos, si los bienes y servicios no llegan en la forma y tiempo adecuados a nuestros ciudadanos. Para ello se ha puesto en marcha un plan estratégico Control fiscal de todos y para todos, basado en tres pilares, la tecnología, la participación ciudadana y las alianzas estratégicas con diferentes actores interesados en la gestión fiscal del Distrito. Los ciudadanos deben tener claro que cuentan con una Contraloría cercana a ellos, una Contraloría en la que pueden confiar y contar. En cada una de las 20 localidades operamos con un grupo de trabajo que no solo se encarga de vigilar los recursos de las alcaldías locales sino de ser nuestros ojos más cercanos para cualquier inversión que se realice por parte del distrito en las mismas. La Contraloría de Bogotá es una entidad que trabaja para consolidarse como un referente del control fiscal, por la vinculación activa de los ciudadanos, la transformación digital de sus procesos y la efectividad de sus resultados.
32	28/11/2022	YouTube	Jaime Ramos	solicitamos que la contraloría intervenga en el portal Américas para los usuarios con suma urgencia ya que es el único portal que no hay baños	Dirección Sector Movilidad	Es importante aclarar que la Contraloría de Bogotá en cumplimiento de su misión y de sus objetivos, en desarrollo de las disposiciones consagradas en la Constitución Política, le corresponde ejercer el control posterior y selectivo sobre las cuentas de los sujetos de control que manejen fondos o bienes Distritales. Para el caso de existencia de baños, en el portal de las Américas, la gestión de la Contraloría se acota al cumplimiento de la construcción con unos diseños aprobados en el marco contractual correspondiente y por tanto lo es dable proponer o modificar dichas instalaciones.
33	28/11/2022	YouTube	Hernan Villamizar Diaz	En el barrio Quiroga, están remodelando el colegio Clemencia Holguín de Urdaneta, necesito que la contraloría haga presencia, ya que lo están remodelando con materiales de muy mala calidad.	Dirección Sector Educación	Con el fin de dar respuesta a la petición del señor Hernán Villamizar Díaz recibida a través de la Red Social – YouTube, el 28 de noviembre del presente en la Rendición de Cuentas 2020- 2021, esta Dirección solicitó a la Secretaría de Educación información relacionada con el Colegio Clemencia Holguín de Urdaneta - Barrio Quiroga, mediante memorando No. 2-2022-26635 de diciembre de 2022, así : •Sirvase indicar si durante la vigencia 2020 y a la fecha, han suscrito Contrato relacionado con la remodelación del Colegio Clemencia Holguín de Urdaneta - Barrio Quiroga. En caso afirmativo, citar No. Contrato, contratista, objeto, fecha de suscripción, valor, plazo, estado actual y terminación (liquidación). •Informar si la Secretaría de Educación del Distrito – SED y Colegio Clemencia Holguín de Urdaneta - Barrio Quiroga, durante la vigencia 2020 y a la fecha han recibido quejas sobre los materiales de mala calidad para la remodelación del mencionado Colegio. •Indicar la gestión adelantada por la Secretaría de Educación del Distrito – SED, sobre la remodelación del Colegio Clemencia Holguín de Urdaneta - Barrio Quiroga. Una vez sea recibida la información requerida, se realizará el análisis respectivo para proferir una respuesta de fondo al peticionario.
34	28/11/2022	YouTube	Lourdes Viveros	Problemáticas que se presentan con los contratistas en las diferentes localidades no cumplen	Dirección Participación Ciudadana	No es clara la pregunta. No es claro a cuales contratistas se refieren.
35	28/11/2022	YouTube	Lourdes Viveros	Desde el 2012 esperamos ejecución en el barrio la flora de pavimentación las cuales cuentan con estudios y diseños	Dirección Participación Ciudadana Dirección Sector Movilidad	La Contraloría Indagará con el sujeto de control, responsable de este proyecto para mirar el horizonte de ejecución de dichas obras.
36	28/11/2022	YouTube	Angel Velasquez	Lo importante de estos resultados, es que lleguen a su ejecución final por las Entidades competentes		
37	28/11/2022	YouTube	Efrén Cristancho	Empresas de servicios públicos, como Enel Codensa, Vanti y empresas de Aseo son las mayores violadores de las normas en Colombia. Enel Codensa No hacen lectura de los contadores de Consumo.	Dirección Sector Servicios Públicos	En atención a lo solicitado, se remiten las respuestas con radicado 1-2022-29526 y 1-2022-29495 emitidas por Vanti SA ESP (puntos 1 y 2) y Enel Colombia SA ESP frente a las modalidades de toma de lectura de consumos y cobros que realiza sobre el servicio de Gas Natural en el Distrito Capital. Ver respuesta en archivo denominado Pregunta 37 y 47 Lectura consumo y Kw Enel
38	28/11/2022	YouTube	Efrén Cristancho	Vanti con su revisión de cada 5 años hacen abusos hasta de hacerle pagar a los usuarios 3 veces la revisión y además cortar el servicio y cobrar reconexión.	Dirección Sector Servicios Públicos	En la respuesta dada por Vanti SA ESP a través del radicado 1-2022-29526 en la cual se aprecia que en atención a la información solicitada por la Contraloría de Bogotá se aclaran algunos aspectos en relación con la revisión periódica, los cuales se pueden agrupar en las siguientes temáticas: Reglamentación de la Revisión Periódica Obligatoria a nivel nacional, periodicidad de realización, costos y distribución de pago, relación de empresas autorizadas para la revisión y canales para la atención de inconformidades frente al aspecto particular. Ver respuesta en archivo denominado Pregunta 37 Y 38 Lectura consumo Vanti
39	28/11/2022	YouTube	Dora Lucia Gamba Camacho	Buenos días, cuál es resultado del seguimiento a las sub redes de salud de Bogotá. Gracias	Dirección Sector Salud	Ver respuesta en archivo denominado: Pregunta 39 Seguimiento Subredes
40	28/11/2022	YouTube	Clara Gomez riveros	Cómo judicializan a las personas que defalcán el distrito	Dirección Responsabilidad Fiscal	La judicialización a la que refiere la pregunta del ciudadano, no es muy clara, sin embargo, entendiendo la judicialización como el sometimiento de los responsables de conductas que atentan contra el patrimonio y la administración pública, la misma es adelantada por la Fiscalía General de la Nación, debiendo resaltarse que este trámite no es competencia de la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.
41	28/11/2022	YouTube	Gladys Guchuvo	Que pueden hacer para vigilar la actuación de las JAC existe mucha CORRUPCION y nadie escucha a la comunidad... Gracias	Dirección Participación Ciudadana	La Contraloría de Bogotá, a través de la Dirección de Participación Ciudadana y sus 20 gerencias locales, están abiertas a la ciudadanía para atender permanentemente las denuncias de la comunidad producto del control social que realizan los ciudadanos. En ese sentido, cada una de las gerencias locales de la Contraloría de Bogotá realiza de manera periódica las reuniones de control social, donde los líderes de la comunidad participan activamente socializando cualquier situación que presuntamente esté afectando los recursos públicos. Lo invitamos a comunicarse con la gerencia local y participar en la próxima reunión de control social de su localidad para atender su denuncia y realizar seguimiento a las situaciones que desea exponer. https://www.contraloriabogota.gov.co/atencion-ciudadano/localidades .
42	28/11/2022	YouTube	ELIZABETH ESCOBAR AYALA VEGANOS	Aquí en Suba Tenemos Contralor Intermitente....duran muy poco...y luego se demoran mucho tiempo para lograr nombrar otro....que sucede??	Dirección Participación Ciudadana	La Contraloría de Bogotá designa un gerente de manera permanente en todas las localidades de la Ciudad. Teniendo en cuenta los cambios de administración que se presentaron en esta vigencia hubo alguna rotación de personal, sin embargo cuando un gerente sale de una localidad, se deja encargado a otro funcionario de la Contraloría para atender los requerimientos, en ningún momento una gerencia local queda desatendida. Actualmente el gerente local de Suba es el doctor Ricardo Augusto Forero, a quien puede localizar directamente en la oficina de dicha gerencia local. https://www.contraloriabogota.gov.co/atencion-ciudadano/localidades .
43	28/11/2022	YouTube	Liliana Palomino	Nos está preocupando en la localidad de Suba el cambio continuo de los gestores de movilidad ya que esto retrasa los procesos de una localidad tan grande y con tantas necesidades.	Dirección Sector Movilidad	Los gestores de movilidad son coordinados por la Secretaría Distrital de Movilidad, y dentro del control a la gestión fiscal que realiza la Contraloría de Bogotá, no es procedente involucrarse en la administración de proyecto de este tipo, dada la misionalidad de este ente de control.
44	28/11/2022	YouTube	Hernan Villamizar Diaz	Porque tantas demora en la ejecución de los presupuestos participativos, ya que aquí en R.U.U, no se han ejecutado los del año 2021	Dirección Participación Ciudadana	Teniendo en cuenta que la Contraloría de Bogotá no cuenta con esa información, se realizó el traslado de la pregunta a la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, la cual entregó respuesta vía correo electrónico, el cual se adjunta con el archivo: Pregunta 44 Presupuestos participativos .

CONTRALORIA DE BOGOTA, D.C
Preguntas - Redes Sociales Rendición de Cuentas 2022

No.	Día	Red social	Nombre - Usuario	Pregunta	Dependencia responsable de dar respuesta	Respuesta
45	28/11/2022	YouTube	Dora Lucia Gamba Camacho	Por favor necesitamos que nos apoyen en el transporte público tanto en trasmlenio, no hay lugares para carga la tarjeta de transporte. Las rutas del sitp no continuarás es mucho el tiempo de espera.	Dirección Sector Movilidad	Es importante aclarar que la Contraloría de Bogotá en cumplimiento de su misión y de sus objetivos, en desarrollo de las disposiciones consagradas en la Constitución Política, le corresponde ejercer el control posterior y selectivo sobre las cuentas de los sujetos de control que manejen fondos o bienes Distritales. Para este caso los sitios de recarga de tarjetas y los tiempos de espera de las rutas de los SITP, no son objeto de seguimiento individual, sino como parte de un marco contractual de revisión al SITP. Lo cual se ha venido desarrollando durante el PAD 2021 y 2022, donde se han generado hallazgos con presunta incidencia administrativa, disciplinaria y fiscal, que pueden ser consultados en la pagina web de la Contraloria de Bogotá.
46	28/11/2022	YouTube	Yaneth Uribe fonseca	Cuántos recursos públicos se han recuperado por parte de la entidad?	Dirección de Planeación	Ver respuesta en archivo denominado: Pregunta 46 Recursos recuperados
47	28/11/2022	YouTube	Hernan Villamizar Diaz	Solicito que la Contraloría, vigile con lupa, a la empresa Enel Codensa, ya que cada mes le están subiendo mucho a los kilovatios, que ya está en \$723.08, por ello solicito que la vigilen con lupa.	Dirección Sector Servicios Públicos	En la respuesta dada por ENEL COLOMBIA SA ESP a través del radicado 1-2022-29495 en la cual se aprecia que en atención a la información solicitada por la Contraloría de bogotá se aclaran algunos aspectos respecto a los costos del kWh en la ciudad de Bogotá. Ver respuesta en archivo denominado Pregunta 37 y 47 Lectura consume y Kw Enel
48	28/11/2022	YouTube	Yaneth Uribe fonseca	Solicitamos seguimiento a los programas de reactivación económica en Bogotá	Dirección Sector Desarrollo Económico	Ver respuesta en archivo denominado: Pregunta 48 Programa reactivacion economica